

Recibo No.: 0018051789

Valor: \$5,800

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: idbhiWoojSMHTldj

-----  
Para verificar el contenido y confiabilidad de este certificado, ingrese a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el código de verificación. Este certificado, que podrá ser validado hasta cuatro (4) veces durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de expedición del certificado, corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.  
-----

### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN

El SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA, con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

#### **NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

NOMBRE: CORPORACION DEPORTIVA LOS PAISITAS  
SIGLA: C.D.L.P.  
No ESAL: 21-016423-21  
DOMICILIO: MEDELLÍN  
  
NIT: 890985164-5

#### **INSCRIPCION REGISTRO ESAL**

Número ESAL: 21-016423-21  
Fecha inscripción: 30/06/2015  
Ultimo año renovado: 2019  
Fecha de renovación de la inscripción: 26/03/2019  
Activo total: \$413.099.000  
Grupo NIIF: 3 - GRUPO II.

#### **UBICACIÓN Y DATOS GENERALES**

Dirección del domicilio principal: Calle 48 73 10 BAJOS TRIBUNA NORTE  
ESTADIO ATANASIO GIRARDOT  
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA  
Teléfono comercial 1: 2602853  
Teléfono comercial 2: No reporto  
Teléfono comercial 3: No reporto  
Correo electrónico: paisitas@une.net.co

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: idbhiWoojSMHTldj

---

sgmo32@hotmail.com

Dirección para notificación judicial: Calle 48 73 10 BAJOS TRIBUNA  
NORTE ESTADIO ATANASIO GIRARDOT  
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA  
Telefono para notificación 1: 2602853  
Telefono para notificación 2: No reporto  
Telefono para notificación 3: No reporto  
Correo electrónico de notificación: sgmo32@hotmail.com  
paisitas@une.net.co

Autorización para notificación personal a través del correo electrónico de conformidad con lo establecido en el artículo 67 del código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo: SI

#### **CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

Actividad principal:  
9329: Otras actividades recreativas y de esparcimiento n.c.p.

#### **CONSTITUCIÓN**

CONSTITUCION: Que mediante Certificado Especial del 25 de junio de 2015, expedido por Indeportes Antioquia, con fundamento en la Ley 181, de 1995, Decreto Ley 1228 de 1.995, Decreto 0427 de 1996 y el Decreto 1682 del 10 de julio de 2.008, este último del Gobernador de Antioquia., inscrito en esta Cámara de comercio el 30 de junio de 2015, en el libro lo., bajo el No. 2313, se registró una entidad sin ánimo de lucro denominada:

CORPORACION DEPORTIVA LOS PAISITAS  
Cuya sigla es "C.D.L.P."

#### **LISTADO DE REFORMAS**

REFORMA: Que hasta la fecha la Entidad ha sido reformada mediante los siguientes documentos:

Resolución 368875 deI 26 de mayo de 1989. En adelante se llamará "CLUB CORPORACIÓN BABY FUTBOL LOS PAISITAS".

Resolución 9375 del 22 de octubre de 1.999.

Resolución 4157 deI 22 de mayo de 2000.

Acta No.22 del 7 de noviembre de 2015, de la Asamblea.

**ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL**

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: idbhiWoojSMHTldj

---

GOBERNACION DE ANTIOQUIA

### TERMINO DE DURACIÓN

VIGENCIA: Que la entidad sin ánimo de lucro no se halla disuelta y su duración es hasta noviembre 07 de 2114.

### OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL:

El objeto de LA ENTIDAD es el de fomentar la práctica de todas las disciplinas deportivas, la recreación, y el aprovechamiento del tiempo libre en todas sus modalidades y categorías, e impulsar programas de interés público y social, a criterio del ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN, para lo cual se deberán adelantar previamente todos los trámites legales cuando se trate de actividades que así lo exijan. LA ENTIDAD en cumplimiento de la ley del deporte 181 de 1995, promoverá el acceso del individuo y de la comunidad al conocimiento y práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre.

Los fines y objetivos para los cuales hay sido creada la CORPORACIÓN, son entre otros:

- 1.- Ayudar y fomentar el deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre en todas las modalidades y categorías e impulsar programas de interés público y social.
- 2.- Organizar y dirigir festivales, campeonatos, torneos, competencias, programas recreativos y culturales en alianza con los entes territoriales, con los organismos que integran el Sistema Nacional del Deporte e igualmente con entidades de derecho privado.
- 3.- Promover e impulsar la organización deportiva a nivel nacional dentro del esquema y parámetros de las disciplinas que organiza y desarrolla LA ENTIDAD y motivar la participación de la juventud en las disciplinas deportivas, programas recreativos y culturales que organice, dirija y desarrolle.
- 4.- Establecer programas en el campo de la recreación, con el fin de elevar el nivel cultural y moral de los deportistas y personas vinculadas, al uso del tiempo libre y teniendo como áreas de formación el deporte y la cultura.

### PATRIMONIO

QUE EL PATRIMONIO DE LA ENTIDAD ES:

\$0,00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: idbhiWoojSMHTldj

-----

Por certificado especial número del 25 de junio de 2015, de la indeportes antioquia registrado en esta Cámara el 30 de junio de 2015, en el libro 1, bajo el número 2313

### ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN

#### REPRESENTACIÓN LEGAL

El Presidente es el responsable de LA ENTIDAD y por tanto su REPRESENTANTE LEGAL.

El vicepresidente ejercerá las funciones generales de miembro del ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN y reemplazará al Presidente en sus ausencias.

#### NOMBRAMIENTOS:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE	ARMANDO PEREZ HOYOS DESIGNACION	70.039.850
VICEPRESIDENTE	CARLOS PELAEZ ARANGO DESIGNACION	71.632.448

Por Acta número 248 del 4 de abril de 2016, de la Organo de Administracion, registrado(a) en esta Cámara el 5 de mayo de 2016, en el libro 1, bajo el número 1522

#### FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El ejercicio de su cargo tendrá, entre otras, las siguientes funciones generales:

- a. Convocar y presidir las sesiones del ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN.
- b. Representar judicial y extrajudicialmente a la CORPORACION.
- e. Transigir, desistir, conciliar y novar las relaciones jurídicas que tuviere LA ENTIDAD con terceros, previa aprobación por quórum decisorio del ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN.
- d. Presidir las reuniones de la ASAMBLEA general de socios.
- e. Presentar a la ASAMBLEA los informes de labores, anualmente o cuando ésta lo solicite.
- f. Suscribir los actos y contratos que comprometan a LA ENTIDAD y los que señale este estatuto, la ASAMBLEA o el Órgano de Administración, los

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: idbhiWoojSMHTldj

---

acuerdos, las resoluciones, actas y demás documentos oficiales.

g. Ordenar los gastos y firmar conjuntamente con el Tesorero, los giros sobre los fondos de la CORPORACIÓN, con la limitante en cuantía que determine la ASAMBLEA de la CORPORACIÓN.

h. Firmar los contratos de obra, servicio y de trabajo de los empleados de la CORPORACIÓN.

i. Velar por el oportuno cumplimiento de las labores de los empleados de la CORPORACIÓN, si los hubiere

j. Velar porque se notifique, comunique y publique, según el procedimiento que debe seguirse en cada caso, los acuerdos, resoluciones, programaciones, boletines y en general se divulguen las actividades generales de la CORPORACION.

k. Las demás consagradas por la ley, por los presentes estatutos o que correspondan a la naturaleza del cargo.

PARÁGRAFO: El Presidente no someterá a la consideración de la ASAMBLEA o del ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN los asuntos contrarios a las disposiciones legales o a éste estatuto.

#### ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

NOMBRE	IDENTIFICACION
ARMANDO PEREZ HOYOS DESIGNACION	70.039.850
CARLOS PELAEZ ARANGO DESIGNACION	71.632.448
OSCAR MARIO CARDONA ARENAS DESIGNACION	71.610.877
RAMIRO CARVAJAL YEPES DESIGNACION	8.238.947
JOSE GUSTAVO JIMENEZ ARANGO DESIGNACION	70.030.815

Por Acta número 023 del 12 de marzo de 2016, de la Asamblea Ordinaria de Socios, registrado(a) en esta Cámara el 5 de mayo de 2016, en el libro 1, bajo el número 1521

**REVISORÍA FISCAL**

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: idbhiWoojSMHTldj

---

#### REVISORES FISCALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	MANUEL DE JESÚS JIMÉNEZ DESIGNACION	71.991.477
REVISOR FISCAL SUPLENTE	EIDAR MARIN HINCAPIE DESIGNACION	70.951.123

Por Acta número 021 del 11 de abril de 2015, de la Asamblea General Ordinaria, registrado(a) en esta Cámara el 30 de diciembre de 2015, en el libro 1, bajo el número 4320

#### ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

QUE A NOMBRE DE LA SOCIEDAD FIGURA MATRICULADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO, EL SIGUIENTE ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO, SUCURSAL O AGENCIA.

Nombre: CORPORACION DEPORTIVA LOS PAISITAS  
Matrícula número: 21-593594-02  
Ultimo año renovado: 2019  
Fecha de renovación de la matrícula mercantil: 26/03/2019  
Categoría: Establecimiento-Principal  
Dirección: Calle 48 73 10 BAJOS TRIBUNA NORTE  
ESTADIO ATANACIO GIRARDOT  
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Actividad comercial:

9329: Otras actividades recreativas y de esparcimiento n.c.p.

LA INFORMACIÓN COMPLETA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, ASÍ COMO LAS MEDIDAS CAUTELARES Y GRAVAMENES QUE RECAEN SOBRE ESTOS, SE ENCUENTRA EN EL RESPECTIVO CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL, EL CUAL DEBERÁ SOLICITARSE DE MANERA INDEPENDIENTE.

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

#### INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

CERTIFICA

Que en la CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA, no aparece inscripción posterior a la anteriormente mencionada, de documentos

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: idbhiWoojSMHTldj

---

referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramiento de representantes legales de la expresada entidad.

Los actos de inscripción aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de su notificación, siempre que los mismos no hayan sido objeto de los recursos, en los términos y en la oportunidad establecidas en los artículos 74 y 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido, hasta cuatro (4) veces durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.



**SANDRA MILENA MONTES PALACIO**  
**DIRECTORA DE REGISTROS PÚBLICOS**